YUDY ALEJANDRA GUERRERO KLINGER

Administradora de empresas deportivas

alejandraguerreroklinger@gmail.com

3238010019

3208211989

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de empresas con énfasis en empresas deportivas capacitada para crear, administrar, estudiar, formular y evaluar programas y proyectos empresariales, apta para gerencia organizaciones públicas, privadas y mixtas de contexto nacional e internacional.

-Elaboración, ejecución y control de proyectos y programas.
-Gerencia del talento humano en organizaciones.
-Comunicación, publicidad y marketing.
-Manejo de personal

FORMACIÓN ACADÉMICA

-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
Administración de empresas (deportiva) 2018- Hasta la fecha (En espera de grado)

-COLEGIO DISTRITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.
Bachiller académico.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

-Curso Sisbén.
-Curso de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Sena.
-Congreso de gestión y gerencia deportiva Politécnico colombiano, Jaime Isaza Cadavid.
-Congreso Nacional de Derecho. Universidad Tecnológica de Pereira.
-Voluntariado FIDES 2015-2017-2023 Secretaría técnica.

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA

Supervisora de campo

Estudios: Salud Mental- Secretaria Distrital de Salud

Corredor verde- Alcaldía Mayor de Bogotá

Febrero 2022- Marzo 2024

Funciones: Conocer cuestionarios de estudios, verificar los programas de captura y reportar las novedades o inconsistencias, realizar la supervisión a través de monitorización o re contacto de realización de encuestas. verificar la coherencia de los datos recolectados, revisar la consistencia de los datos recolectados y realizar los ajustes en las bases de datos o documentos solicitados, hacer seguimiento a la productividad y cumplimiento de la metodología de selección de informante, retroalimentación a los encuestadores, solucionar eventos que se presenten en campo, realizar capacitación como a de campo, velar por la calidad, confidencialidad, productividad, veracidad de los datos recolectados en campo presencial, Cartografía, acompañamiento encuestadores, apoyo a coordinación de campo, cargue de dispositivos móviles de captura, verificación geográfica y de cartografía, soporté temático y operativo, sensibilización, cumplimiento de metas, reporte de campo.

MARPICO

Coordinadora de personal

Enero 2021- Noviembre 2021

Funciones: Coordinar y capacitar personal, realizando acompañamiento supervisar todas las áreas y atender cada una de las necesidades que presenta el personal dando cubrimiento a estás, programación y designación de funciones y posterior verificación de cumplimiento, velar por una exitosa ejecución de cada uno de los objetivos, control eficiente de los recursos, promover la participación y cohesión del equipo de trabajo en pro de la productividad, establecer reuniones, elaboración del plan de trabajo, obtención de resultados favorables mediante el trabajo en equipo, negociación, Trade marketing, manejo de indicadores.

CINECOLOR
Supervisora
Diciembre 2019- Octubre 2020

Funciones: Selección y entrenamiento, capacitación de personal, coordinar y gestionar los puntos de venta, realizar supervisión constante al personal contratado, manejo de indicadores, capacitación, negociación, manejo de exhibiciones, merchandising, manejo de indicadores , creación y asignación de malla horaria y de ruta, Trade marketing, retroalimentación, garantizar la disponibilidad de productos, control del personal de ventas, evaluar equipo a cargo.

SISBEN
Encuestadora
Septiembre 2019 – Diciembre 2019

Funciones: Verificación DMC, aplicación de encuestas, enumeración, cumplimiento objetivos, sincronización DMC, manejo de geografía, Cartografía, apoyo a supervisor de Campo.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.022.400.389
GUERRERO KLINGER
YUDY ALEJANDRA
Alejandra Guerrero
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

25-ENE-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Colegio "Luis Carlos Galán Sarmiento"

Institución Educativa Distrital

Calle 1 B No. 52 A - 02 Tel: 720 07 00

Jornada Tarde

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. : 6022 Dane: 111001650S0

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **Colegio "Luis Carlos Galán Sarmiento" Institución Educativa Distrital**, aprobada hasta Nueva Determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resoluciones No. 7459 del 13 de noviembre de 1998, hasta nueva determinación y Resolución de Reconocimiento Oficial No. 3231 del 4 de octubre de 2002 y Resolución No. 4702 del 25 de octubre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de **Bachiller Académico** al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yudy Alejandra Guerrero Klinger

T.I. No. 94111310798 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es copia tomada del Acta original general No. 024 de fecha 01 de diciembre de 2011.

Firmada y sellada por Luz Stella Reyes de Lemus (Rectora) y Marleny Quiñonez Duque (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2011

En constancia se firma la presente acta ceñida estrictamente a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 1380 de 1981. No Requiere ser Registrada en la Secretaría de Educación según Decreto No. 324 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
Luz Stella Reyes de Lemus
C.C. No. 41.588.112 de Bogotá

Secretaria
Marleny Quiñonez Duque
C.C. No. 41.673.122 de Bogotá

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS APROBADA POR RESOLUCION NUMERO 3410 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1952 Y 5128 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

NIT: 899999230-7

CERTIFICA

Que el (la) estudiante ***GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA*** *Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía* ***1.022.400.389*** *de Bogotá y Código estudiantil* ***20122001008*** *curso y aprobó todas las asignaturas del Plan de Estudios de Administración Deportiva y se encuentra realizando su trabajo de Grado en el Periodo Académico 2021-I.*

La presente se expide a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos mil Veintiuno 2021.

JHON EDISSON ALVARADO TORRES
Coordinador Proyecto Curricular
Administración Deportiva

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

YUDY ALEJANDRA GUERRERO KLINGER

1022400389

Cédula:

Participó en el proceso de capacitación virtual para

ENCUESTADOR / ENUMERADOR SISBÉN IV

2 de octubre de 2019

Horas de estudio: 40 horas

1ozEL7kogw

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14662179180

(415)7707212489984(8020) 000001466217918 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 4 0 0 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 0 0 3 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	KLINGER	YUDY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 12 10

42. Correo electrónico: aleja8215@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 0 3 0 8 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 9 1 0 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 10 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 Nº 6-51
+ 571 339 46 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S. A. identificada con el NIT. 8000119519 certifica que el(la) señor(a) **GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1022400389, laboro mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2022 al 15 de Marzo de 2024 en el cargo **SUPERVISORA DE CAMPO PRESENCIAL.**

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 10 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Sara Natalia Ariza Ballén
Directora de Proyectos

SGS
CO13/4782

Bogotá D.C, 07 de febrero del 2024

Señores:

A quien Corresponda.

Ciudad.

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que YUDY ALEJANDRA GUERRERO KLINGER, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1,022,400,389 de la ciudad de Bogotá D.C, laboro en MARPICO VINOS Y LICORES S.A, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PERSONAL mediante contrato de trabajo, desde el 10 de enero de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2021.

Se expide esta solicitud a favor de los interesado

UNIÓN TEMPORAL
UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA
SISBEN 2018
NIT 901.239.611-6
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia 2019

ODS No. 419

FECHA	03/10/2019
CONTRATISTA	GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
NIT/C.C	1.022.400.389
DIRECCIÓN	CR 6 12 10
TELÉFONO	3229030866

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS COMO ENCUESTADOR/ENUMERADOR PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA HOGAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA SISBEN IV, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DEL ENCUESTADOR Y EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA

ANEXOS SOLICITUD SEGÚN OFICIO B.UT.UNI-674-19, CDP N° 591, CERTIFICADO DE SALUD Y PENSION Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN

VALOR SERÁ HASTA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** ($2,200,000). MÁS $8,800 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR RUTH ORJUELA CON CEDULA No 41463732 O QUIEN DELEGUE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL IMPARTIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DNP.
2. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA EL MANEJO CONCEPTUAL Y DE LAS DMC QUE SEA IMPARTIDA POR EL EQUIPO DE COORDINADORES DE CAMPO.
3. RECIBIR EL DMC Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO
4. LLEVAR SIEMPRE EL CARNÉ QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBÉN IV.
5. VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DEL DMC DIARIAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO
7. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CAMPO QUE LE SEAN ASIGNADAS.
8. APLICAR LA ENCUESTA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.
9. EFECTUAR DE MANERA OPORTUNA LA SEGUNDA VISITA CUANDO EL RESULTADO SEA: 1) ENCUESTA INCOMPLETA, 2) INFORMANTE CALIFICADO OCUPADO, Y 3) AUSENCIA DE INFORMANTE CALIFICADO ESTA SEGUNDA VISITA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA PERMANECIA EN LA UNIDAD DE COBERTURA QUE SE ESTÉ TRAAJANDO SEGÚN ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR
10. INFORMAR AL SUPERVISOR LAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA LA OPORTUNA Y CORRECTA EJECCIÓN DE SU TRABAJO.
11. AL APLICAR LA ENCUESTA DEBE LEER TEXTUALMENTE LAS PREGUNTAS CON SUS RESPECTIVAS OPCIONES DE RESPUESTA
12. CUIDAR LOS BIENES ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA (DMC Y SUS ACCESORIOS)
13. APLICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE USO DEL DMC Y SU KIT DE ACCESORIOS Y RESPONDER POR SU PÉRDIDA O DETERIORO, EN CASO DE PÉRDIDA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIOS Y AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR.
14. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, AL TERMINAR LA PRESENTE ORDEN O CUANDO LA UNIÓN TEMPORAL LOS REQUIERA, CONSTANDO EN UN PAZ Y SALVO ENTREGADO POR LA UT.
15. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INHORMACIÓN RECOLECTADA.
16. AL TERMINAR LA(S) ENCUESTA(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA VIVIENDA.
17. AL FINALIZAR SUS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DIARIAMENTE, COORDINAR CON EL SUPERVISOR EL PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC CON EL SOFTWARE LOCAL.
18. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR MINIMO CON LA APLICACIÓN DE 12 ENCUESTAS Y/O 178 ENUMERACIONES EFECTIVAS DIARIAS.
19. EN CASO DE SER NECESARIO EL RECUENTO DE LOS HOGARES O DE LAS VIVIENDAS OBJETO DEL OPERATIVO, DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
 a. EFECTUAR EL RECUENTO DE EDIFICACIONES, VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL DNP, LA SDP Y LAS DIRECTRICES DADAS POR EL SUPERVISOR.

FECHA 03/10/2019
CONTRATISTA GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
NIT/C.C. 1.022 400.389
DIRECCIÓN CR 6 12 10
TELÉFONO 3229030866

ODS No. 419

b. REALIZAR EL RECUENTO UTILIZANDO EL SOFTWARE INCORPORADO EN EL DMC.
c. ENTREGAR DIARIAMENTE AL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DE CAMPO EL TRABAJO REALIZADO. ESTA ACTIVIDAD SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC.
d AL TERMINAR LOS RECUENTO(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA UNIDAD DE COBERTURA.

20 EL CONTRATISTA FIRMARA UN FORMATO Y/O PLANILLA DE INVENTARIOS, EN LA QUE SE ESTABLEZCA LOS BIENES, HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN

OBLIGACIONES DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS. 4) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDÉN

PLAZO
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN SE CONTARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019:

1. ENTREGA CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL.
2. ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN (NO MAYOR A 30 DÍAS).
3. AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES, LA CUAL SERÁ REALIZADA POR LA UNIÓN TEMPORAL.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD UNA VEZ APRUEBE EL CURSO VIRTUAL EN EL EVENTO DE REALIZAR PAGOS O AFILIACIONES ANTES DE APROBAR EL CURSO, LOS COSTOS DEBERÁN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

DE NO ENTREGAR EL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO. LA UNIÓN TEMPORAL PROCEDERÁ A SU ANULACIÓN.

FORMA DE PAGO
LA UNIÓN TEMPORAL, PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO DE LA SIGUIENTE FORMA

PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A $1.100.000 SI LA PRODUCTIVIDAD ALCANZADA ES SUPERIOR A LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA OBLIGACION ESPECIFICA NO 18, SE PAGARÁ LA MAYOR PRODUCTIVIDAD CON BASE EN EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DE $ 3.478,02 POR ENCUESTA Y DE $ 273,55 POR CADA ENUMERACIÓN, EL PAGO MENSUAL ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO.

EL PAGO FINAL ESTARÁ SUJETO A QUE TODAS LAS ENCUESTAS ESTÉN DEBIDAMENTE COMPLETADAS Y TRANSMITIDAS, Y LA VERIFICACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DMC, SU KIT DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (CHALECO, GORRA CARNÉ)

PARÁGRAFO1: LOS RECONOCIMIENTOS PAGADOS POR MAYOR PRODUCTIVIDAD, NO SE PUEDEN CONSIDERAR ADICIONES AL VALOR DE LA ORDEN.

LUGAR DE EJECUCIÓN
BOGOTÁ.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

FECHA 03/10/2019
CONTRATISTA GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
NIT/C.C. 1.022.400.389
DIRECCIÓN CR 6 12 10
TELÉFONO 3229030866

ODS No. 419

INDEMNIDAD
EL CONTRATISTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MANTENDRÁ INDEMNE A LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, CONTRA TODO RECLAMO, DEMANDA, ACCIÓN LEGAL, Y COSTOS QUE PUEDAN CAUSARSE O SURGIR POR DAÑOS O LESIONES A PERSONA O PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE SE OCASIONEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PRESTACIÓN SERVICIOS Y QUE SE DERIVEN DE SUS ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION
LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y LEGALIZA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCION SE REQUIERE LA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION
LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SERÁ EJERCIDA POR LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO O QUIEN ESTA DELEGUE

RIESGOS LABORALES
DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA LEY 100 DE 1993, LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 723 DE 2013, EL CONTRATISTA SE AFILIARÁ AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. PARÁGRAFO 1 LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO CONFIGURA NINGUNA RELACIÓN LABORAL. PARÁGRAFO 2 EN EL CASO DE AFILIACIÓN A RIESGOS I, II Y III, EL PAGO DE LOS APORTES A ARL SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA, PARÁGRAFO 3: EN EL CASO DE AFILIACIÓN A RIESGOS IV Y V, EL PAGO DE LOS APORTES A ARL SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE

SUSPENSION
EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR REMITIRÁ AL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN

EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO.

CESION
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CEDER NI TOTAL, NI PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA
LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EVALUACIONES POR PARTE DEL EQUIPO DE LOS COORDINADORES, CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ORDÉN Y SE REALICE DE MANERA PREVIA A SU FECHA DE TERMINACIÓN ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y/O LEGALIZACIÓN.

FECHA	04/10/2019
CONTRATISTA	GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
NIT/C.C.	1.022.400.389
DIRECCIÓN	CR 6 12 10
TELÉFONO	3229030866

ODS No. 419

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 442 DE 2018, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN . PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

ESTA ORDEN SE DARÁ POR TERMINADO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. 2. POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN 3. POR IMPOSIBILIDAD DE DESARROLLAR EL OBJETO DE LA ORDEN 4. POR EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO INICIAL DE DURACIÓN DE LA ORDEN O DE SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE. 5. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA OBLIGACION N. 18 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 6. POR LAS DEMÁS CAUSALES CONSAGRADAS EN LA LEY.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SERA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ALGUNA ENTRE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 CON EL CONTRATISTA, EN CONSECUENCIA, SOLO TENDRÁ DERECHO AL PAGO DESCRITO EN LA PRESENTE ORDEN.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EN LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA PRESENTE ORDEN. DICHA SUMA SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

UNIÓN TEMPORAL
UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA
SISBEN 2018
NIT 901.239.611-6
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia 2019

ODS No. 419

FECHA	03/10/2019
CONTRATISTA	GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
NIT/C C	1.022.400.389
DIRECCIÓN	CR 6 12 10
TELÉFONO	3229030866

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2019 Número 591 Acta 0 Fecha 03/10/2019
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE RECOLECCIÓN POR BARRIDO DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV"

Área	Imputación	Recurso		Valor
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos	20	RECURSOS CORRIENTES	2,200,000.00
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneracion por servicios técnicos -(CONTRIB ESP)	20	RECURSOS CORRIENTES	8,800.00

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2019
Tipo ODS ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Vigencia 2019 Número 419 Acta 0 Fecha 03/10/2019
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE RECOLECCION POR BARRIDO DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV"

Área	Imputación	Recurso		Valor
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneracion por servicios técnicos	20	RECURSOS CORRIENTES	2,200,000.00
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos - (CONTRIB ESP)	20	RECURSOS CORRIENTES	8,800.00

RODRIGUEZ ALARCON JORGE ARMANDO
RESPONSABLE

GUERRERO KLINGER YUDY ALEJANDRA
CONTRATISTA